



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YKUA CACERES” PRESENTADO EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA FADA/UNA.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8569 del 29/08/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria presentado en el marco del convenio firmado entre la Municipalidad de Limpio y la FADA/UNA.-

Nombre del Proyecto: DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YKUA CACERES.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado “DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YKUA CACERES” presentado en el marco del convenio firmado entre la Municipalidad de Limpio y la FADA/UNA, como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: Diseño y mejoramiento de la Plaza Ykua Caceres

Breve descripción del Proyecto: Con el proyecto se busca fortalecer la identidad cultural y el sentido de comunidad mediante la revitalización de la plaza histórica, transformándola en un parque cultural accesible y sostenible que promueva la interacción social, impulse la realización de actividades culturales y recreativas, aumentando el uso del espacio público por parte de los ciudadanos, con especial énfasis en la integración del cauce hídrico como ejemplo paisajístico.

Tutor: Ing. Francisco Martínez.

Co. Tutor- Docente egresado - FADA: Arq. Ángel Noé Silva Aquino.

Estudiantes FADA Organizadores:

Univ. Raúl Hernán Valdez González.

Univ. José Andrés Giménez Fleitas.

Univ. Aurora Leticia Ayala González.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo